

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**FUENLABRADA****PERSONAL**

Don Manuel Robles Delgado, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente decreto:

Primero.—Que en Junta de Gobierno Local se acordó aprobar las bases para la cobertura de una plaza funcional de técnico superior de Administración General, rama Jurídica, mediante el sistema de selección de oposición, en régimen de turno libre. Plaza incluida en la Oferta Pública de Empleo municipal para el año 2009.

Segundo.—Que presentó instancia, que le fue admitida en calidad de aspirante, don José Miguel Moreno Benítez, quien se sometió a la realización íntegra del mencionado proceso de selección.

Tercero.—Que una vez realizado todo el proceso de selección se publicó la relación definitiva de aprobados en la que figuraba don José Miguel Moreno Benítez, como el aspirante con la mayor puntuación, por lo que fue propuesto por el tribunal para la cobertura de la plaza convocada de técnico superior de Administración General, rama Jurídica, de este Ayuntamiento.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.i), en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de personal funcionario de carrera.

Por todo lo anteriormente expuesto, ha resuelto:

1. Nombrar a don José Miguel Moreno Benítez, funcionario de carrera, con la categoría funcional de técnico superior de Administración General, rama Jurídica, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan.

2. Notificar al funcionario interesado, don José Miguel Moreno Benítez, este nombramiento a los efectos oportunos.

3. El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha en que el funcionario de carrera firme la toma de posesión.

Lo manda y firma el alcalde, de lo que como secretaria general doy fe.

En Fuenlabrada, a 12 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).—Ante mí, la secretaria general (firmado).

(03/6.317/10)